

» otras (1); por lo cual él es quien nos estimula » al pecado, lo quiere, lo prescribe; y cuando » envía un predicador de su palabra, lo hace » á fin de que los réprobos mas se cieguen y » mas se ensordezcan » (2). Si Absalon viola el tálamo paterno, es obra de Dios. Estas doctrinas que habrían destruido la culpabilidad del hombre, y convertido en feroz locura la institución de los tribunales donde el hombre sería condenado por culpas que no podía evitar, fueron modificadas en las sucesivas ediciones corregidas y enmendadas (3).

El Cristianismo difiere de las demas religiones monoteístas en que admite misterios sobre el modo cómo Dios se ha manifestado al hombre, y cómo el hombre puede acercarse á Dios. Los Luteranos discordaban en esto tan poco de los Católicos que podía esperarse una conciliación; pero Zwingle y Calvino negaron el misterio, trastornando con esto la antigua creencia. Si se presta fe á cosas incomprensibles á la razón, es necesaria una representación material, y por esto los luteranos conservaron muchos ritos católicos. Calvino al contrario suprimió todo lo que afectaba á los sentidos.

Lutero habia sostenido que las palabras de Cristo: *Este es mi cuerpo*, están tomadas en el sentido literal, negando empero que el pan se transustancia y no quede de él mas que la pura apariencia; Carlostadt y Zwingle dijeron que

(1) *Inst. chr.* lib. III, c. 21.

(2) « Eece vocen ad eos dirigit, sed ut magis obsurdescant; lucem accendit, sed ut reddantur caeciores; doctrinam profert, sed quo magis obstupescant; remedium adhibet, sed ne sanentur. » Lib. II, cap. 24, n. 13.

(3) Los varios trámites de la Reforma son severamente juzgados por los mismos que la abrazaron. En 1839 Ernesto Naville sustentó tesis públicas en la academia de Ginebra, donde entre otras cosas dice: « La posesión de la Gracia no puede subsistir sino con una autoridad democrática, autoridad que los ministros reformados le atribuyeron ó á lo menos obraron como si les fuese atribuida; compiláronse artículos de fe, persiguióse á los que rehusaron suscribirlos; y al escándalo de la violencia y de la injusticia añadieron los protestantes el de la mas patente inconsecuencia. Hoy día en las iglesias reformadas go hay una persona ilustrada é imparcial que no reconozca que el admitir una autoridad dogmática fuera de la revelación es hacer causa comun con los Católicos. »

» Aun las ideas de los reformadores sobre la manera cómo se confiere la potestad al clero, conducen rectamente al Catolicismo. Y ciertamente, desde el momento que no es lo mas escogido del rebaño, ¿quién confiere la potestad al pastor? ¿cómo les será conferida? Con la consagración, que es sacramento. ¿Y esta quién la efectúa? Los pastores de la Iglesia. ¿Y estos pastores, por quién son consagrados? Por otros pastores. ¿Y los primeros reformados por quién lo fueron? Aquí esta el punto. El único medio de resolverlo es legar la sucesión de los papas reformados á los de los valdenses y albigenses, ó bien á los Católicos. Así volvemos á parar á la sucesión apostólica y de aquí al Catolicismo. Por esto Calvino sin rechazar enteramente la idea de la sucesión, no pudiendo admitir la vocación legítima de los sacerdotes romanos, declaró que tal sucesión era nula, donde no existía la verdadera fe. Así, pues, en último análisis, la doctrina es la que distingue á los pastores legítimos. ¿Mas cuál es la regla ó doctrina de la Iglesia? Las confesiones de fe. ¿Quién las ha compuesto? Los pastores. Por tanto la doctrina juzga á los pastores y los pastores á la doctrina. »

» El sistema romano es de tal manera lógico y está tan coordinado en todas sus partes que es preciso admitirlo todo ó nada. Respecto á los principios, los protestantes serán derrotados, siempre que no admitan sin reserva la libertad con todas sus consecuencias. »

la Eucaristía es una simple conmemoración; y Calvino que el cuerpo de Cristo, tal como se halla en el cielo, no puede hallarse sustancialmente presente en la tierra; pero que no obstante, el hombre es alimentado en la cena con la propia sustancia de Cristo, de la cual nos hace partícipes desde lo alto del cielo. La exégesis de Calvino manifestada en la *Explicación de la epístola de San Pablo á los Romanos* es bastante distinta de la luterana. Esta es enteramente metafísica y la de Calvino filosófica, y encaminada al racionalismo; aquella destruye el edificio católico, negando la mayor parte de las verdades fundadas en la tradición; y la de Calvino considera por lo general al dogma como un punto fijo, y se dedica ante todo á restablecer la economía del pensamiento divino, con sus varios caracteres de gracia, de sublimidad, y de amor; repudia las místicas imágenes, con las cuales en el Antiguo Testamento era representado el Nuevo; y así como de Lutero procedieron Carlostadt, Ecolampatio y Münzer, así de Cavilno vinieron Paolo, Eichorn y Strauss (1).

Teniendo necesidad de certeza, la buscó en la revelación individual aplicada á la Sagrada Escritura. Esta revelación, por ser individual, se separaba del Catolicismo, y por aplicarse á la Escritura, se apartaba de aquellos que aceptaban únicamente la inspiración personal. Un primer acto de fe es inspirado directamente por Dios, y basta para asegurarnos de la verdad de la Escritura, la cual viene á ser entonces nuestra guía infalible. Los textos positivos de esta, el sentido comun, y en suma la autoridad, vienen á ser obligatorios, y así puede reconstruirse una Iglesia. Pero esta difería de la Católica, por cuanto declaraba que debía entrar en ella por una inspiración subjetiva, y no por una autoridad exterior; y porque la Escritura era base de toda creencia, en vez de serlo la tradición y la enseñanza clerical.

Por tanto Lutero habia despojado al Cristianismo de sus formas, pretendiendo conservar su espíritu; pero aniquiló las obras ante la fe y el hombre ante Dios. Calvino completó el sistema de la fe justificante, é introdujo en él mas rigor; y si Lutero dijo, que el Cristiano por la fe estaba seguro de la propia justificación, pero que no podía adquirir por sí solo la salvación eterna, y podía perderla despues, por lo cual era precisa la penitencia para rehabilitarse, Calvino dedujo todas las consecuencias, y dijo: que, una vez asegurado el hombre de su justificación por medio de la fe, está tambien seguro de su santificación, porque Dios no podía haberlo elegido y reprobado al mismo tiempo. Así se llegó hasta la predestinación; y en en su consecuencia aun el bautismo y la Eucaristía perdieron su antigua y misteriosa eficacia, y los hijos de los elegidos

(1) Hace ya un siglo que d'Alembert, en el artículo *Genève* de la Enciclopedia, se gloriaba de que en aquella ciudad reinaba el deísmo puro.

no tuvieron necesidad del bautismo para entrar en la sociedad redimida, á la cual pertenecían por nacimiento, así como ántes de Cristo todos eran réprobos por su origen. ¿De qué servía, pues, la penitencia, no pudiendo el verdadero elegido caer en el mal?

Lutero habia abatido la monarquía católica, Calvino postró la aristocracia luterana, y secundando las ideas republicanas de Ginebra, abolió el episcopado; confió la elección del ministro á la comunidad religiosa; estableció un consistorio compuesto de ministros para administrar las cosas religiosas y corregir las costumbres; todo hombre santificado por la Gracia debía hacerse digno de ella con una extrema pureza de costumbres; pero el sacerdote no era considerado mas que como un simple creyente. Así iba á pararse al gobierno democrático; pero al contrario de lo que se habia hecho hasta entónces, Calvino sujetó el poder civil al religioso, disponiendo así un centro para los futuros revolucionarios. Mayor debía ser, pues, el efecto del calvinismo, no hallándose moderado por ninguna autoridad: mayor debía ser la cultura; empero tambien debían surgir infinitas sectas y desarrollarse mas las ideas políticas.

La vida del hombre, segun Calvino, es un combate entre el espíritu y la carne, por lo cual la libertad del Cristiano es toda espiritual, importando poco su esclavitud material. Pero refiriendo todas las cosas al despotismo de Dios por medio del dogma de la predestinación, nada le quedaba que hacer á la autoridad humana. Calvino, sin embargo, que queria consolidar las potestades, en vez de una tolerancia universal, establecía que la culpa era necesaria, aunque imputable (1); por lo cual aconsejaba exterminar á los delincuentes; de donde procedía una severidad intolerante. La corrección de las costumbres confiada al consistorio fué una verdadera Inquisición, pues que violaba el secreto de la familia; impusieron castigos á los que guardaban imágenes papísticas, la horca al que apostataba, tres sueldos al que oyera misa, ó acompañara á un amigo á la taberna, ó llegase tarde al sermón; y así de rigor en rigor vinieron á prohibirse los espectáculos, las danzas, los gritos de alegría y las expansiones patrióticas: los padrinos no podían retirarse sino despues del bautizo y del sermón, bajo pena de cinco sueldos; no podían hacer gasto ninguno en aquella ocasión, bajo la multa de doble cantidad: los hombres no podían bailar con mujeres, ni llevar calzas acuchilladas. Tres ciudadanos fueron encerrados en una prisión á pan y agua, porque durante una colación comieron tres docenas de barquillos; una casada, que salió á paseo con un peinado diferente del que estaba en uso, fué encarcelada junto con la peinadora;

(1) *Nego peccatum ideo minus debere imputari quia necessaria est.* INSTIT. chr. lib. II, c. 5º.

y otro que fué sorprendido con unos naipes, fué enviado al cepo con la baraja á la espalda. Ginebra conservó por mucho tiempo la impresión de tan intolerante rigor, repudiando el arte, la poesía y los espectáculos.

Á consecuencia de la misma intolerancia que hacía creer á Calvino que no debía haber mas que una sola Iglesia, y esta hallarse entre los suyos, se desataba en groseras y bajas injurias contra todo el que sobresalía entre los reformados (1); y establecida despues su profesión de fe, en virtud de la cual condenó por locos á los demas novadores, quienes á su vez lo excomulgaban á él, hizola adoptar como ley del Estado, considerando como rebelde á cualquiera que no la aceptase. ¿No era esto una Inquisición?

¡Ay de aquel que creía serle lícita la interpretación libre! ¡Ay de aquel que no aceptaba su dogma de la predestinación! Cuando el consejo de la ciudad tuvo que entender á petición suya sobre los escritos de Gruet, él le aconsejó que le condenara con sus cómplices al último suplicio, y esto lo mas pronto posible, á fin de que no se dijese que se toleraba la impiedad. Y nótese bien que se trataba de simples anotaciones inconexas, arrancadas al secreto de su cartera, de las cuales por tanto no debía cuenta sino á Dios. Tal monstruosidad, que no se ha visto repetida sino entre gobiernos tiránicos, fué sin embargo decretada entónces « en nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo y con el Santo Evangelio á la vista. » Bolsec, Ochino, Biandrate Gentili y Castalion fueron denunciados por Calvino al consistorio, porque no pensaban como él. Miguel Servet de Villanueva en Aragon, médico, astrólogo, editor del Tolomeo, y muy versado en los estudios teológicos, quiso hacerse regenerador, cuando todos tenían ya un sistema de predicar, y publicó las obras de *Trinitatis erroribus* y *Christianismi restitutio*, acusando á Roma de haber convertido á Dios en tres quimeras. Los Católicos lo toleraron en Italia; y Calvino no supo perdonarle ciertas cartas, donde trataba de *insulsas* sus razones, y le preguntaba: *Unde tibi auctoritas constituendi leges* (2); y despues de siete años de espera (3) pudo haberle á las

(1) Calvino decía que Lutero era el Pericles de la Alemania, Melancthon un inconstante y cobarde, Osiandro un mago, un seductor y un bestia salvaje, Augilland un orgulloso, un quisquilloso y un asno, Capmulus un apocado, Heshus un bruto jactancioso, Stancer un arriano y Mennon un miserable maniqueo. Escribió á Wesfalo: « Tu escuela es una sucia pocilga. ¿Me has oído, perro? ¿Me has entendido, frenético? ¿Me has comprendido, bestiaza? » Hizo continuas combinaciones sobre la palabra *Tridentino* para dar á entender que los padres del concilio se hallaban bajo la protección de Neptuno del tridente: « Tridenticulus, sub Neptuni auspiciis militantes, indoctos, quisquillos, asinos, porcos, pecudes, crassos boves, antichristi legatos, blaterones, magna meretricis filios, patres ad sesquipedem auritos. »

(2) Al fin de la *Christianismi restitutio*. Dos solos ejemplares de esta obra se libraron de la Inquisición de Ginebra, y en 1790 fué reimpresa en Nuremberg.

(3) Siete años ántes precisamente, Calvino escribía al ministro Viret: « Servetus cupit hic venire, sed a me arcessitus. » Ego autem nunquam committam ut fidem meam eatenus obstrictam habeat; jam enim constitutum apud me habeo, si

manos, y le tuvo por largo tiempo en prisión (1).

En vano pidió un abogado, en vano imploró que le abreviasen los trámites, acerba tortura moral, en vano le pidió á Calvino una camisa para mudarse, Servet fué quemado vivo á nombre de una religion que rechazaba toda autoridad; y como si no bastase todo esto, fué insultada su memoria y el modo con que sufrió el suplicio (2).

Todos los cantones reformados, y Bullinger Farel, Bucero y el dulce Melanchton (3) aplaudieron este acto, y aconsejaron que se arrancara así la cizaña de en medio del buen trigo; y el nuevo Moises escribió: *Muera el que ultraja la gloria de Dios* (4). Sus historiadores

« veniat, nunquam pati ut salvus exeat. » No faltan argumentos para creer que él mismo fué quien lo denunció á la Inquisición de Viena.

(1) Se conservan varias cartas de Servet á los síndicos y al consejo de Ginebra demandando justicia y absolucion. Escogamos una:

« Très honorés seigneurs, je suis détenu en accusation criminelle de la part de Jean Calvin, lequel m'a fausement accusé, disant que j'aves escript: I. Que les ames estoient mortelles, et aussi, II. Que Jesus-Christ n'avoit prins de la vierge Marie que la quatriesme partie de son corps.

« Ce sont choses horribles et exécrables. En toutes les autres hérésies, et en tous les autres crimes, n'en a poynt si grand que de faire l'ame mortelle. Car á tous les autres il y a espérance de salut, et non poynt á cestuy cy. Qui dict cela, ne croyt poynt qu'il y aye Dieu, ni justice, ni résurrection, ni Jesus-Christ, ni Sainte Escripture, ni rien: si non que tout est mort, et que home et beste soynt tout un. Si j'avois dict cela, non seulement dict, mais escript publicament pour enfecir le monde, je me condemnas moy mesme á mort.

« Pourquoy, messeigneurs, je demande que mon faulx accusateur soynt puni *pena talionis*, et que soit destenu prisonnier comme moy jusques á ce que la cause soyt diffinée pour mort de luy ou de moy, ou autre peine. Et pour ce faire je me inseris contre luy á la diete peine de talion. Et je suis content de morir si non est convenu, tant de ceuy, que d'autres choses, que je luy metrez dessus. Je vous demande justice, messeigneurs, justice, justice, justice.

« Fait en vos prisons de Genève, le XXII de septembre 1533.

« Michel Servetus en sa cause propre »

(2) « Ceterum ne male feriat nebulones, recordi hominis pertinacia quasi martyrio gloriantur, in ejus morte apparuit belluina stupiditas, unde judicium facere liceret, nihil unquam serio in religionem ipsum egisse. Ex quo mors ei denunciata est, nunc attonito similis herere, nunc alta suspiria edere, nunc instar limphatici ejulare. Quod postremo tandem sic invaluit, ut tantum hispanico more reboaret, *miseriordia, misericordia.* » CALVINI *Opusc.*, ed. *Genev.* 1597 apud Allworden, p. 401.

(3) Melanchton les escribia: « Affirmo etiam vestros magistratus juste fecisse quod hominem blasphemum, re ordine judicium, interfecerunt; » en las cartas de Calvino n.º 487 y Beza: « Servet a été mis au feu; et qui en fut jamais plus digne que ce malheureux? » Lherminier en el artículo ya citado, tomo IV, pág. 92, dice en alabanza de Calvino: « On comprend maintenant l'esprit de ce siècle: la mort y était de droit commun pour le crime d'hérésie. Les Catholiques brûlaient les protestans á Lyon et á Paris: Philippe II á Madrid n'é-tait pas plus tolérant que Calvin á Genève. » Estas palabras podrian insertarse en un elogio del inquisidor general Torquemada, y tengáse en cuenta que este creía que no habia salvacion fuera de la Iglesia, única intérprete de la Sagrada Escriptura, mientras la Reforma daba á cada uno el derecho de entenderla como mejor le pareciese.

(4) Renato de Francia escribia á Calvino: « No he olvidado lo que me escribiste que David aborreció con odio mortal á los enemigos de Dios, y no quiero contravenir á esto; y si supiese que mi padre, mi madre, mi marido ó mis hijos eran réprobos á los ojos de Dios, los maldediria y les desearia el infierno. » El mismo Calvino escribia al gran chambelan de Navarra: « Ne faites faute de defaire le pays des faquins, » qui excitent le peuple contre nous. De pareils monstres doivent être exécutés comme Michel Servet l'Espagnol. »

lo excusan diciendo que el dedo de Dios le dirigia. ¡Dios cómplice de la ira, de la ambicion y del despotismo! ¡Dios habria dictado á la libre Ginebra aquel código, donde para el menor delito se impone pena de muerte y siempre en nombre de Dios! Es muy larga la serie de aquellos que, segun Calvino escribe, eran tratados humanamente, dejándoles consumir de pena en las cárceles ó llevándolos al tormento.

No recordamos estos hechos tan solo para vituperio de Calvino, que este sería un objeto miserable en un historiador; pero la historia nos impone el deber de dar un cuadro completo de un siglo en que tanta parte tuvieron las persecuciones religiosas, y en que estuvo siempre desconocida a tolerancia, y se creyó deber perseguir á los que pensaban de distinto modo que los dominadores (1). Calvino desde la Suiza difundió sus doctrinas por Italia y Francia; y la Navarra, el Rosellon, Poitiers, Bourges, Orleans y los Países Bajos estaban llenos de sus sectarios. Bandas de *Roderickers* recorrían el país declamando contra los abusos; á veces ocho ó diez mil se reunían en los campos y un predicador desde un carro ó desde un árbol peroraba, y los demas entonaban salmos en lengua vulgar, mientras la gente armada vigilaba.

Entonces Francisco I publicó el edicto de Fontainebleau, que fué el primero de Francia contra los protestantes, ordenando que se les procesara como reos de lesa majestad divina y humana, sediciosos y rebeldes; castigando aun á los que les favoreciesen ó acogieran. Despues publicó una profesion de fe redactada por la universidad y un catálogo de libros prohibidos, estableciendo la censura para la imprenta. Pero el fuego estaba oculto y en breve iba á estallar.

Calvino entretanto gozaba de absoluta autoridad en Ginebra, donde fundó la primera universidad protestante. Fué rector de ella Teodoro Beza de Vezelay, *fénix de su siglo*, quien al ardor de los predicadores añadia la elegancia del estilo, desconocida comunmente: por lo demas, no era pensador ni teólogo, sino un hombre de agudo ingenio á quien la casualidad hizo figurar. Imbuido desde jóven en las ideas nuevas, las disimuló, y entretanto hizo versos (*Juvenilia*), frecuentemente escandalosos, y siempre aplaudidos. Habiéndose dedicado con celo á la Reforma, tradujo el Nuevo Testamento; y destinado á muchas legaciones secre-

(1) En la misma ciudad de Calvino, el filósofo mas independiente del siglo escribia: « Il y a une profession de foi purement civile, dont il appartient au souverain de fixer les articles, comme sentimens de sociabilité... Sans pouvoir obliger personne á les croire, il peut bannir de l'Etat qui conque ne les croit pas: il peut le bannir, non comme impie, mais comme insociable, comme incapable d'aimer sincérement les lois... Que si quelqu'un, après avoir reconnu ces dogmes, se conduit comme ne les croyant pas, qu'il soit puni de mort: il a commis le plus grand des crimes, il a menti devant les lois. » ROUSSEAU, *Contrat social*.

tas ó públicas, conquistó grande importancia, siendo casi el ayudante de Calvino.

Este, rico de ingenio y de conocimientos, era siempre consultado de todas partes; á pesar de su falta de salud predicaba casi todos los días, asistia á los frecuentes consistorios, y pedía á los príncipes auxilio y socorros para los fugitivos: era íntegro de costumbres, glacial de temperamento, inatacable como un bronce; y la pobre herencia de 125 escudos que dejó, demuestra que profesaba la pobreza de los apóstoles, si no su mansedumbre y tolerancia (1). Era rígido sin ascetismo, religioso sin caridad ni entusiasmo; deseaba el orden, y lo mantuvo durante el tiempo que mandó en Ginebra, promulgando ademas buenas leyes, y las pensaba dar á la Iglesia; fundó una república nueva con elementos que en otras manos hubieran sido de disolucion; y porque se levantó á su alrededor una turba de otros novadores, se mostró implacable como todos los que despues de promover una revolucion pretenden detenerla á su arbitrio, posicion anormal que sostuvo admirablemente. Y en verdad la Reforma mejoró las costumbres suizas, dirigiéndose mas al pueblo que al clero, difundiendo entre aquel la instruccion y los preceptos morales, y mayormente predicando contra el comercio de sangre y contra los sueldos y los honores que los magistrados aceptaban de los extranjeros. Instituyéronse escuelas elementales, y un país hasta entonces cazador y guerrero solamente, vino á ser tambien estudioso.

Al fin los calvinistas unidos con los zwinglianos constituyeron los reformados ó evangelistas. Ya en 1536 se habia publicado la primera confesion de fe helvética, reconociéndose el libre albedrío, pero añadiéndose que para escoger el bien y el mal era necesaria la Gracia; que esta sola y no las buenas obras producen la justificacion; que los sacramentos son símbolos de la religion y de la Gracia, y que en la Eucaristia Dios se ofrece á sí mismo, no porque las especies sean trasformadas en cuerpo y sangre suya, sino porque bajo aquellos símbolos el Señor comunica verdaderamente á Cristo para alimentar la vida espiritual. Esta confesion, despues de revisada, fué publicada en Zurich, en 1566, y adoptada luego en Escocia, en Hungría y Polonia.

Lutero, queriendo librar al hombre de los vínculos en que le parecia envuelto, negó la libre voluntad, haciéndolo enteramente dependiente de Dios, y juzgando vanas las obras satisfactorias. Por tanto, en su doctrina, el sacerdote que las ejecuta no era superior á los legos; el papa mentia prometiéndole indulgencias, y eran inútiles el culto de los Santos, el sufragio por los muertos y los sacramentos: en suma, afirmando que Dios lo hace todo en nosotros, se excusó de combatir una por una las instituciones de la antigua Iglesia. Quedaba, empero, á

(1) No creo en las calumnias del fraile apóstata Bolsee, repetidas por muchos.

cada uno la libertad de abrazar la creencia que quisiese; y la Reforma al principio fué mas que otra cosa una protesta contra los dogmas antiguos y una declamacion contra los pontífices bajo diversas formas. Pero como el espíritu humano no puede acomodarse con la duda, Calvino quiso establecer la Reforma sobre principios teológicos, y procurar fundamento á su certeza en la revelacion individual aplicada á la Santa Eseritura. Teniase, por tanto, una regla, una autoridad, esto es, una Iglesia, y de aquí provino la intolerancia.

De la premisa sentada por Lutero diciendo que Dios es el único autor del bien y del mal, podia deducirse lo mismo la indulgencia que la severidad; y Calvino dedujo esta última diciendo que Dios no queria que hubiese tolerancia con los disidentes. Lutero habia predicado la igualdad de los hombres, diciendo que no eran mas que instrumentos de Dios; y Calvino de la desigualdad de los dones divinos dedujo el despotismo de los elegidos sobre los réprobos. Lutero sacó de su antiguo carril el espíritu humano, proclamando aquella independencia que si bien se falseó en él, debia despues conquistarse; y Calvino trató de lanzarse á lo pasado, de reanimar ideas muertas, de poner freno mas que orden al progreso, de chocar con la omnipotencia del tiempo, el cual no trascurre para los que se estacionan. Por tanto, el nombre de Lutero se halla á la cabeza de una de las revoluciones de la humanidad: la obra de Calvino fué prontamente aniquilada por otras pretensiones tan legítimas como ella; y si conquistó nombre por haberse mezclado con las ideas políticas de naciones deseosas de regeneracion, fué luego necesario que nuevas revoluciones la abatiesen para dejar el campo libre á las conquistas de la filosofia (1).

CAPÍTULO XX

Reaccion católica. — Los Jesuitas. — Concilio de Trento.

Durante el espacio de cuarenta años la Reforma se habia propagado con celeridad espantosa desde los Pirineos á la Islandia, y desde los Alpes á la Finlandia, ocupando los ánimos pensadores, y agitando naciones enteras. En Alemania dominaba en toda la extension que domina al presente; es decir, en Sajonia, Brandeburgo, Brunswick, Hesse, Mecklemburgo, Holstein y otras partes del Norte, y al Mediodía en el Palatinado de Bâden, Wurtemberg y muchas ciudades imperiales, donde dirigiéndose á la razon mas que á la imaginacion, habia hecho menos conquistas. Un embajador de Venecia decia

(1) Lherminier concluye el citado panegírico diciendo: « Entre la religion católica y la filosofia el calvinismo se encuentra hoy reducido á una impotencia estacionaria. — ¿Y cómo sería otra cosa? no satisface ninguna de las indispensables necesidades que en la humanidad son la causa necesaria de la religion y de la filosofia.